Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

E.C

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

HERNANDO VÁSQUEZ SILVA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS

JUAN LENIN TRUJILLO VALLES

25 DE FEBRERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 25 DE FEBRERO DEL 2015

Factura: 002-001-000000557

20151701032P00213

Dra. Gabriela Cader

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P00213

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FEPCO ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792332222001		MANDANTE	HERNANDO VASQUEZ SILVA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TRUJILLO VALLES JUAN LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710304435	ECUATORIANO	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Caden Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cade

2015-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS

A FAVOR DEL INGENIERO JUAN LENIN TRUJILLO VALLES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **HERNANDO VASQUEZ SILVA,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DENOMINADA **FEPCO ZONA FRANCA SAS** (EN ADELANTE LA MANDANTE). EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA-COLOMBIA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL, QUE SE CONTIENE EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE PODER ESPECIAL, EL SEÑOR **HERNANDO VASQUEZ SILVA,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DENOMINADA **FEPCO ZONA FRANCA SAS** (EN ADELANTE LA MANDANTE). EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA-COLOMBIA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE SEÑOR HERNANDO VASQUEZ SILVA, CON PASAPORTE NÚMERO DOS OCHO SEIS CUATRO UNO SIETE UNO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS, OTORGA PODER DE REPRESENTACIÓN AL INGENIERO JUAN LENIN TRUJILLO VALLES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO CERO TREINTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CINCO (EN ADELANTE EL MANDATARIO); A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE MANDA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

CONCERNIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MANDANTE ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO ESTA REPRESENTACIÓN SIGNIFIQUE QUE EL MANDATARIO SEA PERSONALMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. LA MANDANTE OTORGA AL MANDATARIO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE EJECUTE TODOS LOS ACTOS QUE SEAN ANTECEDENTES, NEXOS O CONSECUENCIA DEL FIN PROPUESTO, DE MODO QUE NADIE, POR NINGÚN MOTIVO, PUEDA ALEGAR FALTA O INDETERMINACIÓN DE PODERES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

HERNANDO VASQUEZ SILVA

PAS. 2.864.171

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

DAS 27 ENE 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P — CÓDIGO PAÍS / CODE COUNTRY COL — PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC. 2.864.171

APELLIDOS / SURNAME
VASQUEZ SILVA

NOMBRES / GIVEN NAMES
HERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
OCT-27-1936 BOGOTA (CUNDINAMARCA)

SEXO / SEX M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
MEXICO D.F. 20-FEB-2009

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
20-FEB-2019

AUTORIDAD / AUTHORITY

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...1... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO... 25 FEB 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

PASAPORTE ORDINARIO

Si pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y que presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / *Name* [illegible]

Dirección / *Address* [illegible]

País / *Country* [illegible] Tel: [illegible]

Índice derecho / *Index Finger*

Firma del titular

Notaría 32 — Gabriela Cadena

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE CONSTA DE ...1... FOJA(S) ÚTIL ES.

QUITO, 25 FEB 2015

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

01

1504075541

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

2 DE FEBRERO DE 2015 HORA 09:22:55

R044440719 PAGINA: 1 de 3

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FEPCO ZONA FRANCA S A S
N.I.T. : 830001114-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00632136 DEL 13 DE FEBRERO DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 106 NO 15-25 BODEGA 51-54
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contable@fepco.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 106 NO 15-25 BODEGA 51-54
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : contable@fepco.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 0142, NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 26 DE ENERO DE 1995, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 1995, BAJO EL - NO. 480812, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE- NOMINADA: FEPCO ZONA FRANCA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00227951 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: CARTAGENA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 48 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514937 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FEPCO ZONA FRANCA S A, POR EL DE: FEPCO ZONA FRANCA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0845 DE LA NOTARIA 10 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 26 DE ABRIL DE 1999, INSCRITA EL 03 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NO. 682811 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: FEPCO ZONA FRANCA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 48 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514937 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD

ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMERE DE: FEPCO ZONA FRANCA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCICN
1.921	28-VIII-1996	10 STAFE BTA	03- IX -1996 NC.553108

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003111	1996/12/30	NOTARIA 10	1997/05/19	00585075
0003082	1997/12/30	NOTARIA 10	1998/01/08	00617355
0000845	1999/04/26	NOTARIA 10	1999/06/02	00682811
0000965	2000/12/01	NOTARIA 65	2000/12/15	00756581
0001476	2008/08/04	NOTARIA 10	2008/08/26	01237520
0906	2009/06/05	NOTARIA 10	2009/06/24	01307408
1403	2011/08/02	NOTARIA 10	2011/08/10	01502938
48	2011/08/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/23	01514937
53	2014/03/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/12	01833739

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL QUE SE EJERCERÁ EXCLUSIVAMENTE EN TERRITORIO DE LA ZONA FRANCA DE BOGOTÁ Y DE LA ZONA FRANCA LA CANDELARIA EN CARTAGENA, COLOMBIA, O DE CUALQUIER OTRA ZONA FRANCA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA EMPRESA CONSISTIRÁ EN: A) EL DISEÑO, ENSAMBLE, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, REMANUFACTURA, RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ESPECIALMENTE PARA LA INDUSTRIA PETROLERA U OTRAS INDUSTRIAS QUE LOS REQUIERAN; B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, SERVICIO Y APROVECHAMIENTO DE MINERALES, PETRÓLEO, GAS NATURAL O A LA INDUSTRIA EN GENERAL; C) PARTICIPAR COMO SOCIA O ASOCIADA DE COMPAÑÍAS O EMPRESAS QUE DESARROLLEN OBJETIVOS SIMILARES EN OTROS PAÍSES. EN DESARROLLO DE ESTOS OBJETIVOS, LA EMPRESA PUEDE HACER EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS, BIEN SEA PARA OBTENER RECURSOS PROPIOS O PARA GARANTIZAR DEUDAS U OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER CLASE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO O DE CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS PARA SUS PROPIOS CRÉDITOS E INCLUSO PARA GARANTIZAR CRÉDITOS OTORGADOS A TERCEROS; GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, CÉDULAS, BONOS, SUSCRIBIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, DE ACUERDO CON LA LEY; INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL QUE POR LA PRESENTE SE ESTABLECE U OTRAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $35,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $32,482,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 324,820.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $32,482,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 324,820.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01833735 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VASQUEZ SILVA HERNANDO	C.C. 000000002864171
SEGUNDO RENGLON	
CASTRO CUBILLOS JHON ANIBAL	C.C. 000000079752656
TERCER RENGLON	
PINILLA MORENO DUMAR ARNULFO	C.C. 000000080022498

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01833735 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUQUE DE BERNAL MARIA DORA	C.C. 000000041342406
SEGUNDO RENGLON	
LEON ALVARADO JIMMY	C.C. 000000079532570

QUE POR ACTA NO. 55 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01856617 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
BARINAS NUNEZ DONALDO ANDRES	C.C. 000000079134594

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES CON LAS MISMAS FACULTADES QUE LAS DEL PRINCIPAL; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000090 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00953162 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE GENERAL

VASQUEZ SILVA HERNANDO C.C. 000000002864171

QUE POR ACTA NO. 0000265 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252773 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GENERAL

ROZO TORRES ILDEFONSO C.C. 000000079129962

QUE POR ACTA NO. 0000090 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00953162 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE GENERAL

DUQUE DE BERNAL MARIA DORA C.C. 000000041342406

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y LA CUANTÍA DÉ LOS ACTOS QUE CELEBRE QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESTATUTOS, Y PARA LOS CUALES DEBA OBTENER LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON DICHAS RESTRICCIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PERSONALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: G) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR O LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 49 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01639652 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ASTAF COLOMBIA S.A.S. N.I.T. 000008600730107

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881506 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BALDEON FORERO SYNDY ANDREA	C.C. 000001022330963

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN MUN DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01835273 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CHARRY RODRIGUEZ PAULA VIVIANA	C.C. 000001097392105

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****
****
****
****
****
****

Notaria 32
Gabriela Cad

VALOR : $ 4,500
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Myriam Alicia Esteban Diaz

GUIOMAR PATRICIA GIL ARBILA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 2/20/2015 8:00:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCU804591
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FEPCO ZONA FRANCO S.A.S.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0700116003715473 R044440719 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/02/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Articulo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Notaria 32
Gabriela Ca

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE CONSTA DE 1 FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 25 FEB 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Caden Loza
QUITO - ECUADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **Escritura Pública de Poder Especial** otorgado por: **Hernando Vásquez Silva en su calidad de Presidente General y por tal representante legal de la Compañía Fepco Zona Franca Sas;** a favor de **Juan Lenin Trujillo Valles.** Debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y cinco (25) de febrero del año dos mil quince.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

La Notaria